Bogotá D.C., marzo 7 de 2023

SDHT-CI22-2022-097

Señores:
GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS
JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO
Representante Legal
CLL12A No. 68c-03
Bogotá D,C.

"**CTO # 1008 DE 2022,** CUYO OBJETO ES"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. **GRUPO 1-2022.**

Asunto: Aprobaciòn reprogramaciòn de obra para pròrroga No. 2 del contrato de obra 999-2022

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente y de acuerdo con las funciones de esta interventoría me permito dar aprobación a la reprogramación de obra para la prórroga No. 2.
.

Agradezco la atención que le den a la presente y me suscribo atentamente

ARQ. EDGAR EDUARDO ROA CASTILLO
DIRECTOR INTERVENTORÌA
CONSORCIO INTERVIVIENDA 22